

Río Gallegos, 28 de agosto del año 2006.-

VISTO :

El Expediente N° 05409- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria para solicitar Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial para el período académico 2006, en el marco de la Ordenanza 073-CS UNPA del 14 de diciembre de 2004 que reglamenta el Régimen para el otorgamiento de dichos subsidios;

Que por Resolución N° 954-2005 de éste Rectorado, se aprueba la convocatoria, estableciéndose la misma entre el 16 de diciembre 2005 y el 28 de febrero de 2006 ;

Que por Resolución 034/06-CS se aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Económico 2006 del cual se desprende que hay disponible PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) para atender los Subsidios de Posgrado en Modalidad Semipresencial;

Que efectuada la convocatoria y evaluados los antecedentes por la Comisión Evaluadora conformada por los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, y el Evaluador Externo Ing. Eduardo Paolini (UNS) , obra a fojas 17/18 Acta del Orden de Mérito

Que a fojas 19, obra Planilla de calificaciones para la asignación de los fondos otorgados según el orden de mérito de los postulantes a Programas de Doctorado y Maestría de acuerdo a las categorías A (solicitudes nuevas) y B (renovación) establecidas por la Ord. 073/04-CS;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9° del Anexo único de la Ord. 073/04-CS , la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva sobre la base del Orden de Mérito, la propuesta de otorgamiento de subsidios al Sr. Rector para su aprobación en el Consejo Superior;

Que se observo que resultan insuficientes los fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación Tipo I;

Que se debe dejar establecido que existe un excedente sin distribuir de los fondos asignados para Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial para el período académico 2006 que será destinado a Subsidios de Proyectos de Investigación 2006;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dado la urgencia del trámite se cree conveniente dictar la presente ad-referendum de dicho Cuerpo;;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E::

Artículo 1°.- OTORGAR Subsidios para Estudios de Posgrado en la Modalidad Semipresencial a los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente.-

- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente de Financiamiento: 1.6. Economía de Ejercicios Anteriores – Servicios Sociales – Función 4- Educación y Cultura – Programa 4.1.1. – Actividad: 3 – Becas de Posgrado – Inciso:

Questo 2006.-

4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Hacienda y Contratación, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría General de la Universidad, Unidades Académicas, elévese copia al Consejo Superior para su aprobación, notifíquese a los interesados, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Anibal Hector BILLONI
RECTOR

N° 707

-2006.-

Age	Percentage
18-29	85
30-49	75
50-69	65
70+	55

ANEXO I

SUBSIDIOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

1. Categoría A (Nuevas postulaciones)

Doctorado

UA	Apellido y Nombre	Nivel/sol.sub.	Calificación Total	Monto solicitado	Monto 60%
UACO	ARANCIAGA, IGNACIO	DOCTOR	47,70	\$ 6.000,00	\$ 3.000,00
				\$ 6000,00	\$ 3.000,00

Maestrías

UA	Apellido y Nombre	Nivel/sol.sub.	Calificación Total	Monto solicitado	Monto 60%
UARG	VANOLI, VERÓNICA	MAGÍSTER	55,30	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00
UART	OLIVA, LIDIA	MAGÍSTER	41,60	\$ 3.952,00	\$ 2.371,20
UARG	TRIÑANES, PATRICIO	MAGÍSTER	39,50	\$ 3.700,00	\$ 2.220,00
UARG	MERCAU, HORACIO HÉCTOR	MAGÍSTER	39,30	\$ 5.000,00	\$ 3.000,00
UASJ	SAR, ALICIA	MAGÍSTER	32,40	\$ 4.690,00	\$ 2.814,00
UART	RIVADENEIRA, SILVIA GABRIELA	MAGÍSTER	28,80	\$ 6.630,00	\$ 3.000,00
UASJ	KOWALESKI, LUIS	MAGÍSTER	28,00	\$ 2.880,00	\$ 1.728,00
				\$ 29.352,00	\$ 16.633,20

2. Categoría B (Renovación)

Doctorado

UA	Apellido y Nombre	Nivel/sol.sub.	Calificación Total	Monto solicitado	Monto 60%
UARG	MAZZONI, ELIZABETH	DOCTOR	73,50	\$ 2.084,00	\$ 1.250,40
UARG	ARPES, MARCELA	DOCTOR	55,00	\$ 2.120,00	\$ 1.272,00
UACO	SALAZAR, ALBERTO	DOCTOR	55,00	\$ 4.730,00	\$ 2.838,00
UACO	MILLONES, ANA	DOCTOR	49,90	\$ 1.600,00	\$ 960,00
				\$ 10.534,00	\$ 6.320,40

Maestría

UA	Apellido y Nombre	Nivel/sol.sub.	Calificación Total	Monto solicitado	Monto 60%
UART	DIAZ, MARÍA GABRIELA	MAGISTER	53,40	\$ 3.500,00	\$ 2.100,00
UACO	PEREZ, ANDRÉS FELIPE	MAGISTER	42,10	\$ 5.500,00	\$ 3.000,00
				\$ 9.000,00	\$ 5.100,00

TOTALES	\$ 54.886,00	\$ 31.053,60
----------------	---------------------	---------------------